

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA****ANUNCIO RELATIVO CIERRE SERVICIOS MUNICIPALES NO
ESENCIALES**

A la vista del Decreto número 2021/3 de 11 de enero , en el que se ordena el cierre de los servicios municipales no esenciales

Mediante la presente se informa a los vecinos de la localidad, que desde el día de la fecha y durante el tiempo que estén vigentes las medidas de nivel III para la contención del virus COVID-19 en la localidad, según Resolución de la Delegación de la Consejería de Sanidad, de 5 de enero de 2021, van a permanecer **cerrados todos los servicios municipales no esenciales**, incluyéndose todas las instalaciones deportivas, el Parque Municipal , el Punto Limpio y la Biblioteca Municipal

Permanecerán cerradas al público las oficinas generales de este Ayuntamiento, atendiéndose al público a través de los teléfonos :

- Centralita : 926 34 22 70//73
- Servicios Sociales : 926 33 10 47

Y de los siguientes correos electrónicos :

- alcaldía : ana@stacruzmunela.org
- información : info@stacruzmunela.org
- registro y obras : registro@stacruzmunela.org
- padrón y cementerio : padron@stacruzmunela.org
- nóminas y facturas : segsocial@stacruzmunela.org
- contratación : maribel@stacruzmunela.org

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- tesorería : intervencion@stacruzmunela.org

Así como a través del **Registro telemático** de este Ayuntamiento, para registro de escritos, solicitudes, instancias o cualquier otra documentación.

En dicha Resolución se decreta igualmente la **supresión del Mercadillo Municipal** durante la vigencia de la aplicación de medidas de nivel III , en la localidad

Con estas medidas se pretende evitar que los ciudadanos salgan a la calle si no se trata de una necesidad urgente o un trámite totalmente indispensable, por lo que los trabajadores municipales atenderán cualquier duda o cuestión por los medios ya citados, desde este Ayuntamiento se vuelve a pedir a los vecinos el autoconfinamiento y la limitación de las reuniones de cualquier índole, con el fin de exponernos lo menos posible, cuidándonos para cuidar así de los más vulnerables

Recordando una vez más la necesidad de ser responsables, extremando las medidas de precaución establecidas por las autoridades sanitarias, como el uso obligatorio de mascarilla, respetar estrictamente la debida distancia de seguridad , lavado frecuente de manos y utilización de gel hidroalcohólico en los lugares de pública concurrencia.

Por último se tiene a bien insistir en la necesidad del cumplimiento de la cuarentena y aislamiento de toda aquella persona con un resultado positivo de PCR, tenga o no sintomatología, así como de las personas que hayan tenido contacto con un positivo, y todas aquellas que presenten algún síntoma, para ello desde la **Agrupación Local de Protección Civil**, se atenderán las necesidades urgentes, bien sean de medicación o compra de artículos de primera necesidad, en el teléfono : **608 265 615 .**